



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Sección Rentas

DECRETO A. EXENTO N° 002468

REF.: Dispone Remate Patente Alcohol.-
Rol 4-04236, del rubro de Pubs.

COLBUN, 17 OCT. 2017

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Ley N° 19.925, Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Acta de No Pago de Patente de Alcohol Limitada, Rol 4-04236, del rubro de PUBS.-

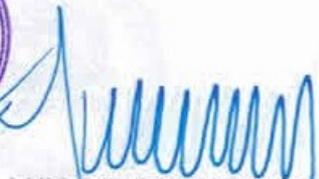
DECRETO:

Artículo 1°.- Dispónese de Remate mediante Subasta Pública de Patente de Alcohol del Rubro de PUBS, Rol N° 4-04236, de propiedad de Don Gerardo Movillo Torres, R. [REDACTED].

Artículo 2.- La Oficina de Rentas será la encargada de materializar la subasta, publicar las bases del proceso en un periódico de circulación local o Provincial y en el portal Electrónico de la Municipalidad de Colbún.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,




LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

HSV/LPT/PA/CHY/fach.-

DISTRIBUCION

- 1.- Interesado (a).
- 2.- Archivo Sección Rentas.
- 3.- Archivo Of. de Partes.




HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde